

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31 PAGINA: 1 de 8

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/05/02

Proceso: CH-CD-007

Objeto: Adquirir el mobiliario y elementos para el buen funcionamiento de las áreas de Bienestar Universitario, CGCA y Apoyo Académico de la extensión Chía para la vigencia 2025

Presupuesto oficial: Diecisiete millones treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$17.038.499) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/04/10

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 8

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8	\$ 12.918.700	\$ 15.373.253
2	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	\$ 13.220.000	\$ 15.731.800
3	MEGAOBRAS SAS	900896239-2	\$ 13.550.000	\$ 16.124.500
4	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	900697272-2	\$ 14.031.700	\$ 16.697.724

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS

NIT/CC: 830136037-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	CUMPLE [subsanó] la certificación cuenta con la actividad económica registrada relacionada con el objeto a contratar.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	NO CUMPLE. La parte técnica deja constancia que el oferente subsanó el requisito solicitado mediante correo institucional de fecha: gerenteproyectosayl@gmail.com Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 4:38 p. m. Para: CGCA CHIA <biblioteca.chia@ucundinamarca.edu.co> Asunto: RV: OBSERVACIONES ALCONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES CH-CD-007 Acto seguido, se deja constancia y revisado el soporte documental que el oferente adjunto dentro de la subsanación Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Facativá Cundinamarca, documento que describe como fecha de renovación el "...15 de abril del 2025". Hecho, que permite inferir que al momento que presenta la oferta de participación en el proceso en la fecha establecida en el cronograma por la Gestoría de compras y publicado en la página

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
	PAGINA: 3 de 8

		<p>institucional el "...07 de abril del 2025, con horario de Únicamente el 10 de abril de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.", el oferente no había RENOVADO su Registro Mercantil. (subrayado fuera texto), se adjunta pantallazo de fecha de renovación de Registro mercantil</p> <p style="text-align: center;">MATRÍCULA</p> <table><tr><td>Matrícula No.</td><td>01347849</td></tr><tr><td>Fecha de matrícula:</td><td>26 de febrero de 2004</td></tr><tr><td>Último año renovado:</td><td>2025</td></tr><tr><td>Fecha de renovación:</td><td>15 de abril de 2025</td></tr><tr><td>Grupo NIIF:</td><td>Grupo II.</td></tr></table> <p>Para el caso referente, la parte técnica se acoge a los preceptos normativos establecidos en el ABS SOLICITUD DE COTIZACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA. TITULO. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. LITERAL B. que describe: B. Los cotizantes podrán subsanar los documentos exigidos en las condiciones del proceso de contratación, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los cotizantes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda cotización más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.</p> <p>Igualmente se acoge al TITULO. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE. Numeral 9, LITERAL g) que describe. "...g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio, que describe: "...ARTÍCULO 33. <RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA</p>	Matrícula No.	01347849	Fecha de matrícula:	26 de febrero de 2004	Último año renovado:	2025	Fecha de renovación:	15 de abril de 2025	Grupo NIIF:	Grupo II.
Matrícula No.	01347849											
Fecha de matrícula:	26 de febrero de 2004											
Último año renovado:	2025											
Fecha de renovación:	15 de abril de 2025											
Grupo NIIF:	Grupo II.											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 4 de 8

		<p>SOLICITARLA>. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro”.</p>
--	--	---

NOMBRE DEL COTIZANTE: DRYWALL SERVICES LTDA
NIT/CC: 900311079-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p>CUMPLE [subsanó]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el registro mercantil con los requisitos solicitados.</p>
2	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización</p>	<p>CUMPLE [subsanó]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el certificado de aportes parafiscales con los requisitos solicitados.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 5 de 8

3	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 10 de 15 cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE [subsanó]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el certificado de ARL con los requisitos solicitados.</p>
4	<p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural</p>	<p>CUMPLE [subsanó]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el documento con los requisitos solicitados.</p>
5	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p>CUMPLE [subsanó]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el documento con los requisitos solicitados.</p>

NOMBRE DEL COTIZANTE: MEGA OBRAS SAS

NIT/CC: 900896239-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)	<p>CUMPLE [subsanó]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó una carta en la cual se realiza la aclaración por la cual no se aportó el documento con los requisitos solicitados.</p>
2	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la	<p>CUMPLE [subsanó]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el documento con los requisitos solicitados (versión 2). a) El formato</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31 PAGINA: 6 de 8

	<p>Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	<p>cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). Es importante destacar que la versión diligenciada inicialmente fue la versión 1.</p> <p style="text-align: center;">Adjunto pantallazo:</p> <div style="text-align: right;"> <table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS</td> <td style="text-align: center;">CÓDIGO: ESG-SSI-005 VERSIÓN: 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL</td> <td style="text-align: center;">VIGENCIA: 2021-02-23 PAGINA: 1 de 2</td> </tr> </table> </div>		MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS	CÓDIGO: ESG-SSI-005 VERSIÓN: 1		AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL	VIGENCIA: 2021-02-23 PAGINA: 1 de 2
	MACROPROCESO ESTRATÉGICO PROCESO GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS	CÓDIGO: ESG-SSI-005 VERSIÓN: 1						
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL	VIGENCIA: 2021-02-23 PAGINA: 1 de 2						

NOMBRE DEL COTIZANTE: COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
NIT/CC: 900697272-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	<p>NO CUMPLE. La parte técnica deja constancia que revisado las actividades económicas registradas en el RUT que aportó dentro de los documentos del proceso, no aplican para la actividad económica con el objeto social a contratar. Además, no es coherente con lo preceptuado en el título DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE. Numeral 8. Literal a) que describe "...La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar."</p>
2	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p>NO CUMPLE. La parte técnica deja constancia que revisado las actividades económicas registradas en el registro mercantil que aportó dentro de los documentos del proceso, no aplican para la actividad económica con el objeto social a contratar. Además, no es coherente con lo preceptuado en el título DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE. Numeral 9. Literal e) que describe "...La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar".</p> <p>f) que describe "...El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización".</p>
3	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es</p>	<p>CUMPLE [subsano]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el documento con los requisitos solicitados.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 7 de 8

	decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	
4	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE [subsano]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el documento con los requisitos solicitados.
5	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	CUMPLE [subsano]. La parte técnica deja constancia que el oferente aportó el documento con los requisitos solicitados.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830136037-8		X	
2	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	X		
3	MEGAOBRAS SAS	900896239-2	X		
4	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	900697272-2		X	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con DRYWALL SERVICES LTDA y número de NIT 900311079-0

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 8 de 8



FIRMA

NOMBRE Alejandro Barreto Carranza

CARGO Coordinador CGCA. Extensión Chía

Proyectó: Alejandro Barreto Carranza

Coordinador CCGA. Extensión Chía

Anexos: